

ACTA DE LA LXXVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS)

En la sede del Parlamento Latinoamericano y del Caribe (PARLATINO), en la ciudad de Panamá, Panamá, el 29 de mayo de 2024, a las ocho horas con treinta minutos (08:30 horas, tiempo de Panamá), se reunieron los miembros del Consejo Directivo con el objeto de celebrar la septuagésima octava reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS: Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General de la República del Paraguay y Presidente de la OLACEFS; David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación de México y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS; María Graciela de la Rosa representante del Presidente de la Auditoría General de la Nación Argentina; Luis Antonio Marroquín Pimentel en representación del Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala; Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General Subrogante de la República de Chile y Presidenta de la Organización de Entidades Fiscalizadoras de los países de América del Sur (EFSUR) y Gerardo Felipe Solís Díaz, Contralor General de la República de Panamá, sede de la XXXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

También participaron las personas invitadas especiales de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Proyecto Regional Fortalecimiento del Control Externo para la Prevención y Lucha Eficaz contra la Corrupción de la Agencia de Cooperación Alemana *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ), que se detallan en el listado de participantes anexo a la presente acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la OLACEFS, esta acta constituye una versión abreviada de las discusiones de la sesión, que contiene las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo. Adicionalmente, el video de la LXXVIII Reunión del Consejo Directivo será publicado oportunamente en el portal web institucional y en el canal de YouTube de la Organización.

Para iniciar los trabajos, el Presidente de la OLACEFS, saludó a las y los presentes y agradeció a la Contraloría General de la República de Panamá su apoyo y hospitalidad como anfitriona de esta sesión del Consejo Ejecutivo de la OLACEFS.

Posteriormente, el Presidente, el Secretario Ejecutivo de la Organización y el Contralor General de la República de Panamá ofrecieron unas palabras de apertura para iniciar la reunión.

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por indicación del Presidente, el Secretario Ejecutivo verificó la asistencia de las y los titulares y las personas delegadas de las EFS Miembros del Consejo Directivo de la Organización, constató que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento, se contaba con el quórum reglamentario para sesionar.

2.- CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Posteriormente, el Presidente requirió al Secretario Ejecutivo verificar el orden del día. El Secretario Ejecutivo indicó que fue distribuido a los miembros del Consejo Directivo y publicado en el portal de la Organización, por lo que sugirió su aprobación. Enseguida, el Presidente solicitó la aprobación del orden del día, el cual contempla los siguientes puntos:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta del LXXVII Consejo Directivo de la OLACEFS, desarrollada el 28 de noviembre de 2023, en Lima, Perú y ratificación de los Acuerdos 1608/04/2024, 1609/04/2024 y 1610/04/2024, insertos en el oficio OLACEFS/SE/032/2024.
4. Avances de las distintas instancias de la OLACEFS.
 - 4.1 Presidencia de la OLACEFS
 - 4.2 GTFD
 - 4.3 CCC
 - 4.4 CTCT
 - 4.5 CEDEIR
 - 4.6 CTIC
 - 4.7 CGID
 - 4.8 CPC
 - 4.9 CPE
5. Informe del POA 2024 y de los presupuestos aprobados.
6. Seguimiento a las resoluciones pendientes a instancia del Comité Asesor Jurídico (Resolución 10/2023/AG Art. 53; Resolución 25/2023/AG).
7. Avances del Plan de Trabajo para la actualización de la Política de Comunicación de la OLACEFS.
8. Seguimiento al Grupo de Referencia sobre Independencia de las EFS en la OLACEFS (IDI-SIRAM).
9. Proyecto Ranking 2024 de las EFS con mayores necesidades.
10. Seguimiento del proceso de Auditoría Financiera.

11. Seguimiento del proceso de Auditoría de Gestión.
12. Informe sobre el pago de cuotas de membresía.
13. Solicitud de reducción de la cuota de membresía 2024 presentada por la EFS de El Salvador.
14. Informe sobre la cooperación OLACEFS-GIZ:
 - 14.1 Cierre del Proyecto Regional Anticorrupción.
 - 14.2 Definición de las acciones para la atención de los hallazgos de la auditoría al cierre del proyecto regional.
15. Informe de actividades de la Presidencia de la INTOSAI.
16. Actividades relacionadas con cooperantes internacionales. Informe sobre actividades realizadas OLACEFS-IDI:
 - 16.1 Presentación de avance de las iniciativas y planes de la IDI, posteriores a la LXXVII Reunión del Consejo Directivo, celebrada en Lima, Perú.
 - 16.2 Presentación de los avances a la iniciativa PESA en español, certificación de auditores en los tres tipos de auditoría (financiera, de desempeño y de cumplimiento).
17. Informe acerca del Proyecto EFSUR-BID sobre Cambio Climático, Deforestación y Corrupción.
18. Informe de avances de la organización del Encuentro OLACEFS-EUROSAI 2024.
19. Informe sobre la organización de la XXXIII Asamblea General Ordinaria, 2024.
20. Socialización del Proyecto ADOPTE (CIDE).
21. Socialización del nuevo proyecto OLACEFS-GIZ.
22. Asuntos varios.

No habiendo comentarios por parte del Consejo Directivo, se adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1611/05/2024
APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA LXXVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE
LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS SUPERIORES -OLACEFS.**

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LXXVII CONSEJO DIRECTIVO DE LA

OLACEFS CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS 1608/04/2024, 1609/04/2024 Y 1610/04/2024 INSERTOS EN EL OFICIO OLACEFS/SE/032/2024.

A solicitud de la Presidencia de la OLACEFS, la Secretaría Ejecutiva señaló que el Acta de la LXXVII reunión del Consejo Directivo, celebrada el 28 de noviembre de 2023 en Lima, Perú, así como los Acuerdos 1608/04/2024, 1609/04/2024 y 1610/04/2024 contenidos en el oficio OLACEFS/SE/032/2024 fueron distribuidos oportunamente entre los miembros del Consejo. En consideración a lo anterior, propuso que tanto el Acta de la LXXVII reunión del Consejo como los Acuerdos 1608/04/2024, 1609/04/2024 y 1610/04/2024 fuesen aprobados por el pleno.

No habiendo comentarios por parte de los miembros del Consejo Directivo, se adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1612/05/2024
APROBAR EL ACTA DE LA LXXVII REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS
CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LIMA, PERÚ Y LOS ACUERDOS
1608/04/2024, 1609/04/2024 Y 1610/04/2024 CONTENIDOS EN EL OFICIO
OLACEFS/SE/032/2024.**

4.- AVANCES DE LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE LA OLACEFS.

Tomó la palabra el Presidente de la OLACEFS para rendir su informe de avance para el período 2024. En este lapso, la Presidencia, a partir de lo mandatado en la XXXII Asamblea General Ordinaria, el Consejo Directivo aprobó los planes operativos anuales y los presupuestos correspondientes al ejercicio 2024 de todas las instancias de la Organización. Para ello, la Presidencia en coordinación con la Secretaría Ejecutiva emprendieron un proceso de retroalimentación y consulta al respecto, que abarcó a cada una de las instancias de la OLACEFS; que, considerando la coyuntura derivada del proceso de cierre y negociación del nuevo proyecto de trabajo con GIZ – Agencia de Cooperación Alemana se logró consensuar un Plan y un Presupuesto que da muestra del compromiso y la comprensión de cada uno de sus miembros.

Con el apoyo de una Fuerza de Tarea, apoyada y facilitada por la EFS de Costa Rica, la Presidencia elaboró la nueva estrategia de comunicación de la OLACEFS, la cual será revisada y socializada en un Taller que se realizará en el mes de junio.

Además, participó en el Vigésimo Sexto Simposio UN/INTOSAI organizado por la Secretaría General de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés) y las Naciones Unidas, el cual se llevó a cabo en el Centro Internacional de Viena, Austria, del 16 al 18 de abril de 2024. Este encuentro global tuvo como eje principal la implementación del ODS 13 sobre acción climática y el papel, contribución y experiencia de las EFS.

En dicho encuentro, se reunió con los representantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra

la Droga y el Delito (UNODC) en Viena, Austria, con el objeto de establecer una línea de cooperación interinstitucional en varios temas de interés común por medio de un memorando de entendimiento.

Asimismo, logró consolidar el primer proyecto de trabajo del Centro de Innovación para el Desarrollo de la OLACEFS (CIDE), que fue creado en la XXXII Asamblea General Ordinaria, el cual pretende ser un canal de promoción de los trabajos y productos de la OLACEFS; con el apoyo del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, que coordina el primer proyecto en el marco de este Centro, el Programa ADOPTE.

Con la asistencia de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) se constituyó el Grupo de Referencia de la OLACEFS para el fortalecimiento de la independencia de las EFS, el cual tendrá su primer encuentro el 11 y 12 de julio de 2024; el 13 de junio de 2024 se realizará la segunda reunión del Mecanismo de Cooperación Interinstitucional entre la OLACEFS y la IDI.

Asimismo, durante la próxima XXXIII Asamblea General Ordinaria, la Presidencia impulsará una serie de transformaciones a nuestro marco normativo para generar las condiciones para una toma de decisión con la suficiente información y dar paso a un debate interno participativo y democrático.

Al concluir la presentación de la Presidencia, tomó la palabra el Auditor Superior de la Federación, en su calidad de Presidente del GTFD. En este año, el GTFD se ha enfocado en contribuir al cumplimiento de la Meta Estratégica 4 del Plan Estratégico 2023-2028 de la OLACEFS, es decir, potenciar el valor y beneficio de las EFS para la ciudadanía, mediante estándares y buenas prácticas, e impulsar su rol en la Agenda 2030.

En este sentido, se desarrollaron una serie de webinarios sobre la GUID 5330 “Orientaciones sobre la Auditoría de la Gestión de Desastres” y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Asimismo, se socializaron los resultados de la Auditoría Coordinada a la implementación de la meta 3.b del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, liderada por la EFS de Perú y de la Auditoría Cooperativa Global Transparencia, Rendición de Cuentas e Inclusión en el uso de fondos de emergencia COVID-19 (Auditoría TAI) coordinada por la IDI.

Por otra parte, se dio seguimiento a las actividades de la Red de Mujeres de América Latina y el Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres y, con la colaboración de la GIZ -Agencia de Cooperación Alemana y la Secretaría Ejecutiva se iniciaron los trabajos para el desarrollo de la primera etapa de la Plataforma de Fiscalización de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

Al concluir la participación del Auditor Superior de la Federación de México, el Presidente de la OLACEFS dio la bienvenida al Consejo a la Contralora General Subrogante de la República de Chile, Dorothy Pérez Gutiérrez, quien presentó el informe de actividades del Comité de Creación de Capacidades (CCC).

El Comité de Creación de Capacidades (CCC), el cual desde el mes de enero de 2024 es presidido por la EFS de Chile, ha considerado una serie de iniciativas, las cuales se basan en las siguientes líneas de trabajo: Fortalecimiento de la colaboración entre los órganos y grupos de trabajo de la OLACEFS, la profundización del posicionamiento internacional y su vinculación con partes

interesadas externas, la Plataforma del Sistema de Gestión Educativa, el análisis de datos y estadísticas y el fortalecimiento del trabajo de las fuerzas de tarea.

El objetivo principal de la nueva Presidencia es avanzar en el fortalecimiento del Comité, a partir de los logros alcanzados por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, anterior Presidencia del CCC. En este año, se han programado 72 actividades de capacitación y se espera capacitar a 4,684 personas funcionarias de las EFS miembros de la OLACEFS.

En este año, el CCC se abocará a la revisión y mejoramiento de las plataformas del Sistema de Gestión Educativa, del Moodle OLACEFS, así como del microsítio del Comité; enfocándose, principalmente en el mejoramiento de las plataformas de capacitación y aprendizaje.

Asimismo, se iniciará la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, el cual, será el punto de partida para el diseño del Plan de Capacitación de la OLACEFS 2024-2026 y su posterior seguimiento y evaluación.

El CCC ha iniciado un mapeo de los cursos e-learning vinculados a las necesidades de capacitación de la OLACEFS ofrecidos tanto por la INTOSAI como por otras organizaciones regionales, también han iniciado la traducción de documentos y cursos, poniendo especial énfasis en aquellos vinculados con la participación de las EFS en la acción climática y cómo aprovechar la inteligencia artificial en la fiscalización superior. También se reportaron los avances de las iniciativas Panoptes, Open Geo Hub y de la Fuerza de Tarea de Cursos Virtuales, liderada por la EFS de México y la EFS de Bolivia.

Respecto a la Comisión Técnica Especializada de Lucha contra la Corrupción Transnacional, se destacaron los avances en el piloto sobre la implementación de la Política Regional para la Prevención y la Lucha contra la Corrupción de la OLACEFS en ocho EFS, para lo cual la CTCT brindó apoyo técnico para la realización de diagnósticos institucionales y el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de la Política.

Por lo que hace a la Fuerza de Tarea para la Prevención de la Corrupción en el Tráfico Ilícito de Especies, coordinada por la EFS de Ecuador, se destacó la elaboración del diagnóstico de cooperación interinstitucional y la consulta ciudadana para la construcción de un plan de acción regional. En 2024, la Fuerza de Tarea presentará el informe de los resultados de la consulta y el informe de recomendaciones a las EFS en la materia; asimismo se generará una base de datos regional y un plan de acción para la implementación de medidas para hacer frente a este fenómeno.

Por otra parte, se concluyó la Auditoría Coordinada de Ayudas Socioeconómicas implementadas en el marco del COVID-19; en la cual participaron ocho EFS y se ha iniciado la difusión del informe consolidado.

La Fuerza de Tarea para potenciar el uso de las TICS en la prevención y lucha contra la corrupción, liderada por la EFS de Brasil, ha iniciado la capacitación para la gestión e implementación de un programa de integridad y, próximamente, iniciará la construcción de un registro y una base de datos para el uso del Sistema E-Prevención.

La Presidencia de la CTCT reconoció el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ a la labor de esta Comisión.

La EFS de Argentina, en voz de la Auditora General Graciela de la Rosa, presentó el informe de actividades de la CEDEIR, la CTIC y la CGID. En 2024, el primer año de labores de la Comisión de Género, Inclusión y Diversidad, continuará con la labor iniciada por el entonces Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS para promover la transversalización de la igualdad y la perspectiva de género; asimismo, se elaborará un informe sobre la implementación de la Política de Género y No Discriminación de la OLACEFS en las EFS de la región, se promoverá el trabajo conjunto con otras instancias de la OLACEFS y las acciones de capacitación en esta materia, como el Taller “Aplicando lo aprendido” y un Seminario Internacional de Género.

Por su parte, la CTIC en 2024 se enfocará en cuatro ejes de acción: la digitalización de las EFS de la OLACEFS, el aprovechamiento del Big Data y la Ciencia de Datos, avanzar en la capacitación regional en materia de nuevas tecnologías y continuar la cooperación con pares internacionales para compartir experiencias y buenas prácticas. En este año, se realizará el segundo mapeo de digitalización de las EFS de la OLACEFS, se promoverá la facilitación y planificación de iniciativas TIC y promoverá el desarrollo tecnológico. Por otra parte, se continuará con la difusión del sitio de datos abierto de la OLACEFS y facilitará la capacitación para crear capacidades con el segundo curso en línea sobre análisis de datos (MOOC2) y el programa de Seminarios TICS. La CTIC, además, seguirá colaborando con la INTOSAI, especialmente con WGITA, WGBD y el KSC.

La Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR) se abocará a la difusión de los temas vinculados con la evaluación del desempeño y la gestión estratégica de las EFS. Para la CEDEIR, es indispensable evaluar el desempeño de las EFS a través de la medición del impacto de su labor, el cual tiene una estrecha relación con la interacción entre las Entidades de Fiscalización, los poderes del Estado y la sociedad civil, de conformidad con lo dispuesto por la INTOSAI P-12.

En 2024, la CEDEIR trabajará en la identificación de buenas prácticas de seguimiento para evaluar el impacto de las auditorías, con base en la INTOSAIP-12, el concurso regional “El impacto del trabajo de las EFS en las partes interesadas” y celebrará el Seminario “EFS efectivas, el desafío de medir su desempeño”. Por otra parte, ha iniciado pláticas con AC-Colombia para colaborar en la identificación de buenas prácticas de seguimiento para evaluar el impacto de las auditorías con base en las normas internacionales.

El Contralor General de la República del Perú, Nelson Shack Yalta, presentó los avances de la Comisión de Participación Ciudadana (CPC) y la Comisión de Parlamentos y Entidades Fiscalizadoras (CPE). Durante su intervención, el contralor Shack destacó la importancia de la participación ciudadana para las EFS y la necesidad de explorar las vías para que sea un factor relevante en la defensa de la independencia de las EFS.

En este 2024, la CPC realizará la cuarta edición del Curso de formadoras y formadores en estrategias de participación ciudadana, en modalidad semipresencial; elaboración del informe sobre el seguimiento a la Declaración de Punta Cana, actualización del instrumento para evaluar

el nivel de madurez de las EFS en materia de participación ciudadana y se concluirá la diagramación de la Guía para la incorporación de la participación ciudadana en las Auditorías Coordinadas de la OLACEFS para su publicación y socialización entre la comunidad OLACEFS.

La CPE, creada en la XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, cuenta ya con 12 EFS miembros y es presidida por la Contraloría General de la República del Perú y, en 2024, organizará el Seminario Internacional “Comisión de Parlamentos y Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) OLACEFS y PARLATINO: Buenas prácticas para optimizar el relacionamiento entre los Parlamentos y las EFS”; elaborará el Manual de Buenas Prácticas en materia de relacionamiento entre las EFS y los Parlamentos y propone la celebración de un convenio de cooperación interinstitucional entre el PARLATINO y la OLACEFS.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1613/05/2024
TOMAR CONOCIMIENTO Y OPINAR FAVORABLEMENTE RESPECTO DE LOS INFORMES DE AVANCE PRESENTADOS POR LA PRESIDENCIA, EL GTFD, EL CCC, LA CTCT, LA CEDEIR, LA CTIC, LA CGID, LA CPC Y LA CPE.

5. INFORME DEL POA Y DE LOS PRESUPUESTOS APROBADOS 2024

A solicitud del Presidente de la OLACEFS, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Maestra Marlen Morales Sánchez, informó sobre el proceso de planificación operativa 2024 (POA 2024) y de la aprobación del presupuesto 2024 de la Organización. El presupuesto aprobado por el Acuerdo 1610/04/2024 asciende a \$472,476.80 USD, en el cual se consideró un monto de \$14,000 USD para solventar los resultados reportados en los informes de auditoría de los proyectos regionales OLACEFS – GIZ “Fortalecimiento del control financiero externo en el área ambiental” y “Fortalecimiento del control financiero externo para prevención y combate eficaz de la corrupción”.

Concluida la intervención, se puso a consideración del Consejo la moción y adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1614/05/2024
TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2024 Y EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2024.

6. SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES PENDIENTES A INSTANCIA DEL COMITÉ ASESOR JURÍDICO (RESOLUCIÓN 10/2023/AG, RESOLUCIÓN 25/2023/AG).

A solicitud del Presidente, hizo uso de la voz Iván Balmori, integrante de la Unidad Coordinadora de la Presidencia de la OLACEFS para informar sobre los avances para la atención de las Resoluciones 10/2023/AG y 25/2023/AG encomendadas al Comité Asesor Jurídico (CAJ). Por medio de la Resolución 10/2023/AG se aprobó el informe de estado de los Acuerdos

1523/09/2022, 1533/09/2022 y 1538/09/2022 del Consejo Directivo y la Resolución 21/2022/AG adoptada en la XXXI Asamblea General Ordinaria, en el cual se dio cuenta de las propuestas de modificación y adiciones al Reglamento de la OLACEFS presentadas en atención a dichos acuerdos y resolución, y, en consecuencia, se dispuso a seguir con los trámites para reformar el Reglamento de la Organización. En cumplimiento a este mandato y tomando como punto de partida el informe presentado por el CAJ, la Presidencia en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y el CAJ impulsarán el proceso de reforma, el cual será presentado en la XXXIII Asamblea General Ordinaria.

Respecto de la Resolución 25/2023/AG se mandató al CAJ elaborar un dictamen respecto de la integración de la Red Iberoamericana para el Combate a la Corrupción, y en cuanto a la viabilidad de que el acuerdo fuese solo firmado por la Presidencia de la OLACEFS y la Presidencia de la CTCT y opinar sobre la mejor vía para subsanar este tipo de situaciones conforme a la normativa aplicable. Ambos asuntos serán puestos en consideración de la Asamblea General en su próxima sesión administrativa.

De manera remota, la EFS de El Salvador, en su calidad de Presidencia del CAJ, informó que envió a la Secretaría Ejecutiva una versión del Reglamento en la que se atendían los Acuerdos 1523/09/2022, 1533/09/2022, 1536/09/2022 y la Resolución 21/2022/AG, el cual también será puesto a consideración de la Asamblea General en su próxima sesión administrativa.

**ACUERDO 1615/05/2024
TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS RESPECTO DE LOS AVANCES PARA LA ATENCIÓN DE LAS RESOLUCIONES 10/2023/AG Y 25/2023/AG POR PARTE DEL COMITÉ ASESOR JURÍDICO DE LA OLACEFS.**

7.- AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE LA OLACEFS.

El Presidente de la OLACEFS cedió el uso de la voz a la Lic. Jazmín Vergara, quien presentó los avances de la Política de Comunicación de la Organización. En cumplimiento a la Resolución 21/2023/AG adoptada en la XXXII Asamblea General Ordinaria se integró la Fuerza de Tarea para la actualización de la Política de Comunicación, bajo el liderazgo de la Presidencia, en la cual colaboran la Secretaría Ejecutiva, la EFS de Brasil y la EFS de Costa Rica, con la asesoría de Mariela Azofeita. Después de varios meses de trabajo, la Fuerza de Tarea ha elaborado una propuesta de Política de Comunicación, la cual será puesta a consideración de la Asamblea General en su próxima sesión administrativa.

ACUERDO 1616/05/2024

TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE LA OLACEFS.

8. SEGUIMIENTO AL GRUPO DE REFERENCIA SOBRE INDEPENDENCIA DE LAS EFS EN LA OLACEFS IDI-SIRAM.

El Presidente señaló que los desafíos a la independencia de las EFS de la región aún son una constante en nuestra región, por lo que es necesario avanzar en los trabajos del Grupo de Referencia sobre Independencia de las EFS en la OLACEFS. Posteriormente, solicitó la intervención del señor Benjamín Fuentes Castro, de la IDI, para dar cuenta de las acciones para consolidar dicho Grupo. El señor Fuentes Castro informó que el Grupo de Referencia tendrá su primera reunión los días 11 y 12 de julio en la sede de la Auditoría Superior de la Federación, en la Ciudad de México. En este encuentro, se privilegiará la discusión de los riesgos, amenazas y áreas de oportunidad en materia de independencia entre los miembros plenos de la OLACEFS, también se expondrán las incitativas vinculadas con esta temática que impulsa la IDI y se expondrá el caso de la EFS de Polonia, beneficiaria del Mecanismo IDI-SIRAM y se presentará el proyecto global sobre independencia de las EFS que liderea la IDI con el apoyo de la OCDE y el Fondo Monetario Internacional.

Concluida su participación, y no habiendo más intervenciones, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1617/05/2024

TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS AVANCES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE INDEPENDENCIA DE LAS EFS DE LA OLACEFS – IDI SIRAM.

9. PROYECTO RANKING 2024 DE LAS EFS CON MAYORES NECESIDADES.

El Presidente puso a consideración del Consejo Directivo el ranking de 2024 de las EFS con mayores necesidades; el cual fue desarrollado de conformidad con los acuerdos y normativa de la Organización.

Finalizada la intervención, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1618/05/2024

TOMAR CONOCIMIENTO Y APROBAR EL RANKING 2024 DE LAS EFS CON MAYORES NECESIDADES DE LA OLACEFS.

10. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE AUDITORÍA FINANCIERA.

En este punto, el Presidente dio cuenta del informe presentado por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (Resolución 1180/2024) respecto de la auditoría financiera al ejercicio 2023. En dicha resolución, la EFS de Uruguay determinó que los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 de la OLACEFS presentan razonablemente la situación financiera de la Organización, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al dicho ejercicio, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Asimismo, señala que no se constataron incumplimientos legales y que el examen de los aspectos de control interno relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros permitió constatar que los mismos son adecuados.

Concluida la lectura, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1619/05/2024

DAR ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR LA EFS DE URUGUAY, EN SU CALIDAD DE AUDITOR FINANCIERO, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023 DE LA OLACEFS, PARA SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.

11. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN.

El Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, en seguimiento al Acuerdo 1605/11/2023 y la Resolución 39/2023/AG, informó al Consejo Directivo que el equipo auditor designado ha elaborado el anteproyecto de auditoría, que tiene por objetivo verificar si el Grupo de Trabajo de Fiscalización de Desastres en el Marco de los ODS ha realizado de manera económica, eficiente, eficaz y con equidad, la promoción de buenas prácticas y herramientas para la mejora del desempeño de las EFS que conforman la organización durante el 2021 y el 2022. Como parte de la ejecución del proyecto, el equipo auditor ha establecido comunicación con la Secretaría Ejecutiva y el GTFD para solicitar información necesaria para la realización de la auditoría.

No habiendo intervenciones, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1620/05/2024

TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA EFS DE HONDURAS, EN SU CALIDAD DE AUDITOR DE GESTIÓN.

12.- INFORME SOBRE EL PAGO DE CUOTAS DE MEMBRESÍA.

El Presidente de la OLACEFS requirió la intervención del Secretario Ejecutivo para desahogar este

punto. El Secretario Ejecutivo cedió el uso de la voz a la Maestra Marlen Morales Sánchez, quien expuso el estado de los pagos de las cuotas de membresía; señalando que, hasta la fecha, se habían recibido el 75% de las cuotas anuales correspondientes a los miembros plenos y el 76% de los miembros asociados, lo que da un total de \$179,800 USD.

Respecto de los miembros asociados, se informó que el Tribunal de Cuentas del Estado de Amazonas, Brasil, ya se encuentra en el supuesto del acápite 8.1.1 de la Guía de Membresía y que el Tribunal de Cuentas del Estado de Espírito Santo, Brasil, en el supuesto del acápite 8.1.2 de suspensión, como lo dispone dicho instrumento, lo cual será puesto en conocimiento de la Presidencia, para que ésta notifique a dichos miembros asociados esta circunstancia y les invite a regularizar sus adeudos.

Enseguida, la Secretaría Ejecutiva dio a conocer al Consejo que del presupuesto aprobado para el 2024, de \$472,476.80 USD se han ejercido \$21,473.16 USD, quedando un disponible de \$451,003.64 USD. Al 22 de mayo de 2024, el saldo en bancos, considerando tanto los recursos propios como los del BID; es de \$1,305,739.24 USD.

Finalizada la intervención, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1621/05/2024
TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE EL PAGO DE LAS CUOTAS DE
MEMBRESÍA DE LA OLACEFS PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA.**

13.-SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE LA CUOTA DE MEMBRESÍA 2024 PRESENTADA POR LA EFS DE EL SALVADOR.

Enseguida, el Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo Directivo sobre la solicitud presentada por la EFS de El Salvador. Al respecto, a petición del Secretario Ejecutivo, la Maestra Marlen Morales Sánchez expuso que, en el mes de febrero, la EFS de El Salvador informó que su presupuesto institucional aprobado para el 2024 era de \$50,448,939.00 USD. Considerando este presupuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento, le corresponde la cuota del nivel 8, de \$8,000 USD, y se le envió su respectivo aviso de cobranza.

Posteriormente, en el mes de marzo, la EFS de El Salvador solicitó a la Secretaría Ejecutiva una reducción de su cuota de membresía, ya que su presupuesto institucional sufrió una reducción de \$1,400,000.00 USD. Dado que, aún con esta reducción, el presupuesto de la EFS de El Salvador se mantiene en el nivel 8, la Secretaría Ejecutiva le informó que su petición sería presentada al Consejo y, en su caso a la Asamblea General y que, para ello, era necesario contar con más información. Sin embargo, no se recibió respuesta al respecto de a EFS de El Salvador.

El titular de la EFS de Perú sugirió hacer un análisis sobre el poder adquisitivo de los dólares en cada país, dada la situación económica global como un elemento adicional para valorar esta petición. Respecto de la deuda de los miembros asociados, apuntó la necesidad de avanzar en los procesos de suspensión y desafiliación de quienes no han cubierto sus obligaciones en tiempo

y forma.

Por su parte, la Auditora de la Rosa, apuntó que, en ciertas ocasiones, las EFS no pueden cubrir sus cuotas de membresía por circunstancias ajenas a su control, como las restricciones impuestas por sus gobiernos a las transferencias bancarias internacionales, circunstancia que debe ser tomada en cuenta por la Secretaría Ejecutiva.

En respuesta, el Secretario Ejecutivo comentó que, considerando estas situaciones, la Secretaría Ejecutiva ya ha aceptado el pago de las cuotas de membresía en efectivo, cuando las EFS le han informado de las restricciones que les impiden realizar el pago por transferencia, y se buscan mecanismos para facilitar el cumplimiento de esta obligación.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1622/05/2024

TOMAR CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EFS DE EL SALVADOR, LA CUAL SERÁ ELEVADA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA. PARA ELLO, SE REQUERIRÁ A LA EFS DE EL SALVADOR ENVIAR MÁS INFORMACIÓN PARA QUE, LA ASAMBLEA CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TOMAR UNA DECISIÓN SOBRE LA REDUCCIÓN DE SU CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA.

14.- INFORME SOBRE LA COOPERACIÓN OLACEFS – GIZ.

El Presidente de la OLACEFS cedió la palabra al Maestro Erwin Ramírez, Director del Programa de Fortalecimiento del Control Financiero externo para el combate eficaz a la corrupción. En su presentación, el maestro Ramírez dio cuenta de los logros alcanzados en el marco de la colaboración entre la OLACEFS y la GIZ, que durante catorce años ha contribuido al impulso de la labor de la OLACEFS y sus integrantes.

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Control Externo para la Prevención y el Combate Eficaz de la Corrupción, que concluirá en 2024, se apoyaron aproximadamente 50 iniciativas, con la participación de las 22 EFS miembros plenos de la OLACEFS y miembros asociados, con el apoyo de todas las instancias de trabajo de la OLACEFS, así como de EFSUR y OCCEFS, abordando temáticas diversas, como creación de capacidades, las EFS ante asuntos emergentes, género y no discriminación, y la innovación aplicada al control externo gubernamental.

Por otra parte, informó que se ha propuesto un nuevo proyecto “Transformación socio-ecológica mediante EFS eficientes”, el cual tendrá una duración de tres años y se enfocará en la evaluación de las políticas públicas vinculadas al desarrollo de infraestructuras sostenibles, eficaces y resistentes al clima, que promuevan la protección de la biodiversidad y de los grupos en condición de vulnerabilidad. Para realizar este examen, es indispensable que las EFS aumenten su capacidad para el uso estratégico de las TIC y de metodologías innovadoras en su labor fiscalizadora, de modo que puedan auditar y evaluar el impacto socioecológico, legal y financiero

de las políticas públicas y otras medidas de infraestructura. De este modo, las EFS podrían realizar auditorías con mayor cobertura, en todos los sectores y centradas en los grupos en condición de vulnerabilidad.

En lo referente al aspecto financiero de este proyecto, se informó el monto de las subvenciones o contribuciones financieras realizadas por GIZ a la OLACEFS por un monto aproximado de 1,142,764.49 €, por medio de la figura de los “Grants”. A la conclusión de cada proyecto, la GIZ solicita la ejecución de auditorías externas al ejercicio de los recursos otorgados por la GIZ.

Así, cada uno de los proyectos regionales ha sido auditado y, en caso de existir hallazgos financieros, estos podían ser cubiertos por la propia GIZ. Sin embargo, debido a un reciente cambio en su normativa, GIZ ya no está autorizada para cubrir los hallazgos financieros, por lo que la OLACEFS deberá cubrir los hallazgos financieros de la auditoría realizada por el despacho auditor ARGE BDO LLP-BDO AG al Grant Agreement número 81277233 del Proyecto de Fortalecimiento del Control Externo para la Prevención y el Combate Eficaz de la Corrupción, por un monto de 12,839.39 €. Cabe señalar, añadió, que estos hallazgos se vinculan con una diferencia en la interpretación del criterio de unicidad de los proveedores en los procesos de contrataciones directas.

Al concluir su presentación, a petición del Secretario Ejecutivo solicitó la intervención de la Maestra Marlen Morales Sánchez. La Maestra Morales explicó los hallazgos financieros referidos al incumplimiento de los procedimientos de contratación en cinco consultorías y a gastos reclamados que no fueron basados en costos reales. Gracias a un ajuste de costos administrativos presentado por la EFS de Chile, como Secretaría Ejecutiva saliente, el importe de los hallazgos financieros asciende a 12,839.29 €. Asimismo, se expusieron los hallazgos de control interno, que se refieren a la falta de conciliaciones bancarias y otros hallazgos, sobre el método para reclamar los costos administrativos, ya que no cumple con las condiciones del acuerdo, que los informes financieros no fueron presentados en los plazos establecidos ni en los formatos indicados.

Los hallazgos financieros, por 12,839.39 €, de acuerdo con lo informado por GIZ, deberán ser cubiertos por la OLACEFS antes de la aprobación del nuevo proyecto GIZ-OLACEFS.

La Contralora Dorothy Pérez Gutiérrez pidió el uso de la voz para explicar la intervención de la Contraloría General de la República de Chile, como Secretaría Ejecutiva saliente, en la auditoría en comento. A pesar de ya no ser la Secretaría Ejecutiva al momento en que se ejecutó la auditoría (mayo 2023), la EFS de Chile colaboró con el despacho auditor y tuvo conocimiento de estos hallazgos el 25 de noviembre de 2023.

La Contralora destacó que cada uno de los proyectos vinculados con los hallazgos financieros fueron ejecutados conforme a la reglamentación de GIZ y aprobados por las instancias solicitantes. Cabe señalar que, la EFS de Chile y el equipo de GIZ sostuvieron diversas reuniones con el equipo auditor para aclarar los hallazgos, ya que la EFS de Chile se guió por las instrucciones de gestión financiera del Grant Agreement entregadas por la Dirección del Proyecto de la GIZ, en las cuales se permitía la contratación directa, de manera excepcional, para la realización de diversas actividades que no excedieran los 8,000 €, y que contarán con la aprobación de la Dirección del Proyecto de la GIZ; supuesto en el que se encontraban los cinco proyectos de referencia.

La EFS de Chile, apuntó, no fue oportunamente informada del cambio en las reglas financieras de GIZ en el que se disminuía el monto límite para realizar contrataciones directas a 1,000 €, sin excepción alguna. Esta regla fue aplicada, de manera retroactiva, por el despacho auditor durante el desarrollo de la auditoría y, hasta ese momento, hecha del conocimiento de la EFS de Chile. Finalizó su intervención, recalcando que los recursos fueron ejecutados conforme a las directrices en su momento informadas y que cada uno de los productos de cada proyecto fueron entregados y aprobados, y que estima que el despacho auditor incurrió en un error al realizar las observaciones y determinar los hallazgos financieros. Dado que ya no es posible que estos hallazgos sean cubiertos con los recursos del Grant, es necesario que el Consejo Directivo decida si se cubren o no los hallazgos financieros, ponderando las consecuencias que la falta de pago de los hallazgos financieros podría tener en la aprobación del nuevo proyecto regional GIZ-OLACEFS, concluyó.

El Doctor Eber Omar Betanzos Torres, de la Secretaría Ejecutiva, sugirió la celebración de una Asamblea General Extraordinaria para que sea esta quien determine si se deben o no pagar los hallazgos financieros.

Concluidas las intervenciones, el Consejo Directivo adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1623/05/2024

TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE EL PROYECTO REGIONAL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FINANCIERO EXTERNO PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN, GIZ-OLACEFS.

ACUERDO 1624/05/2024

CONVOCAR A UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA FINANCIERA AL GRAN NO. 81277233 Y DECIDIR SI LA ORGANIZACIÓN CUBRIRÁ O NO SUS HALLAZGOS FINANCIEROS.

15.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA INTOSAI.

El Presidente de la OLACEFS requirió la proyección del video sobre el informe de actividades presentado por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, en su calidad de Presidencia de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). La EFS de Brasil ha promovido el fortalecimiento de la voz global de la INTOSAI, acercándose a instituciones como la Organización de las Naciones Unidas, la OCDE, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, entre otras. Además, se lanzó la iniciativa Climate Scanner y se ha avanzado significativamente en su aplicación; destacó que la OLACEFS fue la sede del primer taller técnico para la aplicación de esta herramienta. También reconoció el apoyo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA).

Asimismo, se mejoró la cooperación técnica entre la INTOSAI y el Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo (PNUD), gracias a lo cual se ha favorecido la actuación conjunta en áreas de relevancia como el clima, igualdad de género, transformación digital y financiamiento para el desarrollo.

Apuntó que el avance en las capacidades de las EFS en la integración de la igualdad de género en su labor y la adopción de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS son elementos clave para la obtención del sello de igualdad de género para instituciones públicas del PNUD. En 2024, el TCU ampliará el programa “Mujeres en Liderazgo”, con el objetivo de estimular el intercambio de experiencias y la formación de una red de mujeres líderes en la INTOSAI, para todas las EFS miembros de la OLACEFS.

Con la implementación del Programa ADOPTE, gracias al apoyo de la IDI, la Presidencia de la OLACEFS y otros actores estratégicos, se impulsará la transformación digital en las EFS de América Latina y el Caribe.

También resaltó la creación del Centro de Estudios Avanzados en Control y Gestión Pública en el ámbito del Comité Supervisor de Asuntos Emergentes de la INTOSAI. Este Centro impulsará la producción técnica y científica para apoyar actividades de auditoría y gestión pública en la INTOSAI. Asimismo, se creó la IURISAI, una organización dedicada a las instituciones de control con funciones jurisdiccionales, liderada por las EFS de Francia y Ecuador y se avanzó en los trabajos de la SAI20, un importante canal para amplificar la voz global de la INTOSAI y robustecer el papel de las EFS como actores relevantes en materia de desarrollo sustentable.

Una vez concluida la transmisión del mensaje del Presidente de la INTOSAI y no habiendo intervenciones, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo.

**ACUERDO 1625/05/2024
TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA EFS
DE BRASIL EN SU CALIDAD DE PRESIDENCIA DE LA INTOSAI.**

16.- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON COOPERANTES INTERNACIONALES, INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS OLACEFS - IDI.

El Presidente de la OLACEFS cedió el uso de la voz a Sebastián Gil, Gerente para EFS Profesionales y Relevantes de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) para hacer una breve exposición de las líneas de trabajo de la IDI vinculadas con la Organización, como el nuevo Plan Estratégico de la IDI 2024-2029, que contempla dentro de sus metas reforzar la cooperación y coordinación de la IDI con los órganos regionales de la INTOSAI, como la OLACEFS.

Asimismo, se celebró la primera reunión del Mecanismo de Cooperación Institucional IDI-OLACEFS y el 13 de junio de 2024, se realizará su segunda reunión.

En lo referente a las líneas de trabajo de la IDI, respecto de la línea de trabajo “EFS

Independientes”, la IDI promoverá una estrategia con dos enfoques, uno preventivo, en el que se considera la labor del Grupo de Referencia sobre la Independencia de las EFS de OLACEFS y otro reactivo, el SIRAM, el cual se beneficiará de la experiencia de las diversas regiones de la OLACEFS. En colaboración con la OCDE, la IDI desarrolla un proyecto sobre independencia de las EFS con el propósito de recabar las mejores prácticas y componentes, tomando como punto de partida la Declaración de México y los Principios de la OCDE. Asimismo, se ha iniciado el desarrollo de la Iniciativa LEG-SAI, un modelo para comprender el rol de las unidades legales o jurídicas de las EFS con la finalidad de desarrollar un modelo para dichas unidades, material de capacitación para su personal, así como herramientas guía y se continuará con la promoción de la cooperación entre las EFS y las organizaciones de la sociedad civil.

En la línea de trabajo “EFS con Buena Gobernanza”, gracias a un enfoque integral y holístico que considera las diversas dimensiones de la gobernanza, se continuarán las iniciativas SAI PMF, SPMR, TOGETHER (gobernanza de género, recursos humanos y ética), PICTURE (gobernanza de las TIC’s), CRISP (evaluación y gestión de riesgos) y MASTERY (expectativa de implementación de seminarios para líderes de EFS en materia de independencia, inclusión, finanzas públicas y EFS). Además, se lanzará la Governance Academy, con base en la experiencia de SPMR y otras iniciativas relacionadas.

En la línea EFS profesionales y relevantes, se continuará con las acciones para la profesionalización de los equipos auditores, la promoción del liderazgo efectivo, prácticas de auditoría sostenibles e incrementar el perfil de auditoría de las EFS. Un proyecto fundamental de esta línea es el lanzamiento del Centro para Profesionales de Auditoría de EFS. En el segundo semestre de 2024, se lanzará la iniciativa PESA en español.

En materia de apoyo bilateral, la IDI continuará con la Iniciativa GSAI en las EFS de Honduras y la EFS de Belice y se emitió el Informe 2023 de la INTOSAI sobre el Estado Global de las EFS.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1626/05/2024
TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME 2024 DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
ENTRE LA OLACEFS Y LA IDI.

17. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EFSUR.

El Presidente de la OLACEFS concedió el uso de la voz a la Contralora General de la República de Chile, Dorothy Pérez, que en su calidad de Presidenta de EFSUR expuso los principales avances alcanzados por la EFSUR.

Posteriormente, intervino Leandro Buendía, que explicó que tomando como punto de partida el rol de las EFS en la lucha contra la corrupción, sus contribuciones en materia de cambio climático y los resultados del Taller Internacional “Deforestación y corrupción”. Con el apoyo del BID, se contrató una consultoría para identificar y describir el rol de las EFS en relación con la acción

climática enfocado en el rol anticorrupción y en la deforestación. A partir de los resultados, EFSUR definirá una hoja de ruta para concretar actividades conjuntas, como el desarrollo de una auditoría coordinada y talleres de capacitación.

En el último año, se desarrollaron dos auditorías coordinadas, la Auditoría Coordinada al ODS 1 “Mitigación del impacto del COVID-19 y disminución de las brechas de género” y la Auditoría Coordinada del ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”. Asimismo, se continuó con el desarrollo de la Iniciativa Género.A, una herramienta para auditar con perspectiva de género, compuesta por dos ejes de análisis: ámbito institucional y perspectiva de género.

En colaboración con la Secretaría Ejecutiva de la EFSUR, se ha colaborado en la promoción de la imagen de EFSUR.

Sin más intervenciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1627/05/2024
TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA DE EFSUR.

18. INFORME DE AVANCES EN LA ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO EUROSAL- OLACEFS.

El Presidente de la OLACEFS pidió al Secretario Ejecutivo exponer los avances en la organización de este encuentro entre ambas organizaciones regionales. El Secretario Ejecutivo explicó que, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva de la EUROSAL, a cargo de la EFS de España, se ha desarrollado la preparación de la X Conferencia Conjunta OLACEFS – EUROSAL, la cual se celebrará el 9 y 10 de julio de 2024, en la Ciudad de México, en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación de México, bajo el título “Auditorías para un futuro resiliente”.

En esta edición de la Conferencia Conjunta, con la participación de las EFS y otros actores relevantes, se buscará generar un diálogo interregional que, a partir del papel de las EFS en la revisión de los recursos públicos y las políticas para la atención del cambio climático y sus consecuencias, promueva que la fiscalización tenga un impacto positivo en la gestión gubernamental y sus respuestas a problemas emergentes, en contextos de crisis, favoreciendo la construcción de un futuro resiliente.

Concluida la intervención, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1628/05/2024
TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA EFS DE MÉXICO SOBRE LOS AVANCES EN LA ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO EUROSAL-OLACEFS.

19. INFORME SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS.

El Presidente de la OLACEFS solicitó la intervención del Contralor General de la República de Panamá, a través de un video, dio cuenta de los avances en la organización de la próxima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará del 22 al 25 de octubre de 2024, en el Panamá Convention Center de la ciudad de Panamá, Panamá.

Sin más intervenciones, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1629/05/2024

TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS PRESENTADO POR LA EFS DE PANAMÁ.

20.- SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO ADOPTE CIDE.

El Presidente de la OLACEFS dio el uso de la voz al Señor Luciano dos Santos Danni de la EFS de Brasil, quien presentó el Programa de Transformación Digital de las EFS de la OLACEFS “ADOPTE”. El Programa ADOPTE fomenta la transformación digital de las EFS de la OLACEFS basada en diagnósticos confiables, estrategias realistas y viables para cada EFS, con la colaboración de la INTOSAI, la IDI, instituciones multilaterales y donantes.

Los objetivos del Programa ADOPTE son: establecer un compromiso institucional de apoyo a las EFS en la transformación digital y en las auditorías de tecnología; la construcción y capacitación de una red de profesionales de las EFS de la OLACEFS y socios para apoyar las actividades del programa, la realización de un diagnóstico para evaluar las necesidades de las EFS en la gobernanza de TIC, el uso de tecnología en auditoría y las auditorías de transformación digital, el desarrollo de estrategias de TIC realistas basadas en el diagnóstico realizado y en las prioridades establecidas por el liderazgo de las EFS, elaboración de planes de acción que traduzcan las estrategias planeadas, con actividades, plazos y presupuestos; y la creación de un repositorio de soluciones de TIC para aprovechar las soluciones existentes y acelerar el proceso de transformación digital.

Durante el mes de junio, el TCU iniciará la firma de los Acuerdos de Compromiso de las EFS participantes; la formación de equipos de las EFS con el perfil profesional adecuado; la ejecución de diagnósticos utilizando el SAI ITMA y LOTA Scan y el desarrollo del Programa pICTure y de la estrategia LOTA.

El TCU ha buscado generar una alianza para contar con el apoyo técnico de expertos de distintas EFS de OLACEFS, la coordinación con expertos internacionales, la capacitación de los equipos de cada EFS, acceso a mentores para apoyar a los equipos de las EFS y desarrollo del programa.

En 2024, se espera que todas las EFS que decidan participar en el programa se capaciten para la recopilación de datos, sistematización y uso de las herramientas de la IDI; se elaboren dos informes preliminares, uno del SAI ITMA y el otro de LOTAScan para cada EFS participantes; se haya conformado la red de profesionales capacitados, compuesta por los líderes de los equipos de ADOPTE dentro de cada EFS participante.

En el año siguiente, se estima contar con una estrategia de evolución tecnológica elaborada para cada EFS, con su respectivo plan de acción, una red de donantes y financiadores sensibilizados sobre los resultados, los planes de implementación de cada EFS y la elaboración de un Plan de Acción para la transformación tecnológica de las EFS. A partir de 2026, se implementará la estrategia TIC en cada EFS, acompañada de acciones de monitoreo y reevaluación.

A partir de la experiencia de la EFS de Brasil, con el apoyo de la IDI, se ha iniciado la utilización de la inteligencia artificial (IA) para acciones de capacitación, como el desarrollo de *chatbots* que responda preguntas sobre SAI ITMA y el desarrollo de herramientas de análisis de sentimiento, que permiten mejorar la experiencia de aprendizaje con IA.

Además, gracias a la experiencia del TCU en la utilización de herramientas de inteligencia para la elaboración de informes de auditoría, se elaborará una herramienta similar para la elaboración de los informes del SAI ITMA y se analiza la posibilidad de su implementación en el LOTAScan.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1630/05/2024
TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL PROYECTO ADOPTE -CIDE PRESENTADO
POR LA EFS DE BRASIL.**

21. SOCIALIZACIÓN DEL NUEVO PROYECTO GIZ-OLACEFS

El Presidente de la OLACEFS solicitó la intervención de los representantes de la Agencia de Cooperación Alemana – GIZ para dar a conocer al pleno los aspectos más relevantes del nuevo proyecto GIZ – OLACEFS. Este proyecto busca que el trabajo de las EFS contribuya a la transformación socio ecológica, a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, como lo mandata la INTOSAI P-12 en América Latina y el Caribe.

El proyecto se enfocará en reforzar las capacidades de las EFS de la región para incorporar criterios de sostenibilidad, protección de la biodiversidad y derechos humanos en sus actividades de auditoría a proyectos de infraestructura; robustecer los procesos de auditoría mediante el uso de nuevas tecnologías y métodos de auditoría innovadores; y optimizar los mecanismos de cooperación entre los órganos y miembros de la OLACEFS, así como respecto a los agentes externos, como las organizaciones no gubernamentales, los parlamentos, los medios de comunicación y la academia, para promover la relevancia de las infraestructuras sostenibles y la consideración de los grupos en condición de vulnerabilidad y las comunidades tradicionales.

El proyecto tendrá tres abordajes principales: la innovación, la escalabilidad y la sostenibilidad, considerando las lecciones aprendidas gracias a más de una década de colaboración entre la OLACEFS y la IDI. Asimismo, se considerará el monitoreo y comunicación estratégica para visibilizar su impacto y resultados desde el primer año de su implementación, la búsqueda conjunta de oportunidades de cofinanciamiento, el seguimiento a la implementación de recomendaciones de auditoría y la gestión del conocimiento.

El Consejo Directivo, en voz de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, reconocieron y agradecieron el compromiso y la labor desarrollada por el Maestro Erwin Ramírez, al frente de la Dirección de los Proyectos Regionales GIZ- OLACEFS.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1631/05/2024
TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL NUEVO PROYECTO REGIONAL GIZ
OLACEFS.

22. ASUNTOS VARIOS.

Posteriormente, el Presidente de la OLACEFS abrió la sesión a la discusión de los asuntos varios. En este punto, se expuso la petición para suscribir un Memorando de Entendimiento entre la OLACEFS y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) impulsado por la Comisión de Parlamentos y Entidades Fiscalizadoras Superiores (CPE). Para abundar en los detalles de este instrumento, el Presidente requirió la intervención del Presidente de la CPE.

El Contralor General de la República del Perú, Nelson Shack Yalta, expuso que este convenio busca afianzar la cooperación interinstitucional entre ambas organizaciones, con la finalidad de establecer sinergias para fortalecer la gestión del conocimiento y la incorporación de buenas prácticas para el relacionamiento de las EFS y los Parlamentos, promover el uso de herramientas de comunicación para facilitar el intercambio de información entre ambos y fortalecer el rol fiscalizador de los Parlamentos y las EFS.

Concluida su intervención, el Presidente agradeció su intervención e informó que el Convenio se suscribirá en el marco del Seminario Internacional “Comisión de Parlamentos y Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) OLACEFS y PARLATINO. Buenas prácticas para optimizar el relacionamiento entre los Parlamentos y las EFS”, y que será puesto en conocimiento de la Asamblea General en su próxima sesión administrativa, con fundamento en el artículo 11, fracción XVI del Reglamento de la OLACEFS.

Al no haber más intervenciones, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1632/05/2024
TOMAR CONOCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES Y EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO, Y ELEVARLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.

Como segundo punto de “Asuntos varios”, el Presidente de la OLACEFS informó que, en el marco del proceso de creación del Centro de Innovación y Desarrollo de la OLACEFS (CIDE-OLACEFS), se realizó una consulta con todas las instancias de trabajo de la OLACEFS, en el cual se evidenció la necesidad de actualizar la estructura organizacional y promover un debate sobre el fortalecimiento de la gobernanza interna de la OLACEFS que asegure el cumplimiento de sus objetivos y asegure el impacto de sus acciones; en este sentido, la Presidencia iniciará un proceso de diagnóstico crítico y reflexivo, que se iniciará en el segundo semestre del 2024, con el propósito de presentar sus resultados y recomendaciones durante la XXXIV Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en 2025.

Concluida esta intervención, y no habiendo otras, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1633/05/2024
TOMAR CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE DIAGNÓSTICO SOBRE LA ESTRUCTURA Y LA GOBERNANZA DE LA OLACEFS QUE REALIZARÁ LA PRESIDENCIA, CUYOS RESULTADOS SERÁN PRESENTADOS EN LA XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS, QUE SE CELEBRARÁ EN EL AÑO 2025.

Posteriormente, el Presidente hizo del conocimiento del Consejo Directivo el interés de la EFS de Paraguay en postularse para ser la sede de la XXXV Asamblea General Ordinaria que se realizará en el año 2026 y, en caso de que otra EFS exprese su interés en ser anfitriona de dicha Asamblea, la EFS de Paraguay declinará su postulación en su favor.

No habiendo otra intervención, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1634/05/2024
TOMAR CONOCIMIENTO DEL INTERÉS DE LA EFS DE PARAGUAY EN SER LA SEDE DE LA XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS EN 2026 Y ELEVARLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.



Al no solicitarse intervenciones en el punto de “Asuntos varios” y no tener otros temas por tratar, el Presidente de la OLACEFS dio por finalizada la LXXVIII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), celebrada en la sede del PARLATINO, en Panamá, Panamá, el 30 de mayo de 2024.

Suscriben los miembros presentes del Consejo Directivo de la OLACEFS.

Contraloría General de la República del Paraguay.

Auditoría Superior de la Federación de México.

Auditoría General de la Nación Argentina.

Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala.

Contraloría General de la República de Panamá.

Contraloría General de la República de Chile.

Contraloría General de la República del Perú.